



CIUDAD  
CREATIVA  
DIGITAL  
GUADALAJARA

Ciudad Creativa Digital  
Primer Complejo Creativo  
Calle Independencia No. 55  
Col. Centro, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 33 3030 7097

## FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL

### Licitación Pública Local FCCD/LPL13/2020 Con Concurrencia del Comité

#### **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA TORRE A, TORRE C, CASA BAEZA ALZAGA Y AREAS COMUNES DEL PRIMER COMPLEJO CREATIVO, PARA EL FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL, EN TIEMPO ACORTADO”**

#### **“ACTA JUNTA ACLARATORIA”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 doce horas** del día **18 dieciocho de diciembre de 2020 dos mil veinte**, se reunió la Licenciada Leticia Orozco Rubio, Presidenta del Comité de Adquisiciones y Encargada General del Despacho del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, así como Lic. Silvia Fabiola Madera Cabrera, autorizada de la primera mencionada, para comparecer a este acto, en los términos del artículo 63 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en las oficinas ubicadas en el Piso 5 cinco de la Torre A del Primer Complejo Creativo, localizado en calle Independencia número 55 cincuenta y cinco, en la Colonia Centro de esta ciudad, con el objeto de llevar a cabo la Junta Aclaratoria del proceso **FCCD/LP13/2020 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA TORRE A, TORRE C, CASA BAEZA ALZAGA Y AREAS COMUNES DEL PRIMER COMPLEJO CREATIVO, PARA EL FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL, EN TIEMPO ACORTADO”**, convocado por el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, en sesión para desarrollar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de los participantes a la Junta Aclaratoria.
2. Notas aclaratorias a la Licitación; cuenta y contestación a las preguntas presentadas por los participantes en el proceso FCCD/LPL/13/2020.
3. Elaboración y cierre del acta.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**Punto 1 del Orden del Día. Lista de asistencia de los participantes a la Junta Aclaratoria.**

Para el desahogo del presente punto, se hace constar que se registraron en tiempo y forma los siguientes participantes.

EMPRESA	REPRESENTANTE
Limpiox S.A. DE C.V.	Cristóbal de Zulueta Issa
Grupo Corporativo Tabor S.A de C.V. (tecnoclean)	Guadalupe Mejía Becerra

**Punto 2 del Orden del Día. Notas aclaratorias a la Licitación; cuenta y contestación a las preguntas presentadas por los participantes en el proceso FCCD/LPL/13/2020.**

**NOTAS ACLARATORIAS A LA LICITACIÓN:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la siguiente modificación y/o aclaración, de la siguiente manera:

**Anexo 1 – Carta de requerimientos técnicos.**

**DICE**

- Conservación del cuarto de desechos, con sus respectivos contenedores de basura (contenedor con tapa y ruedas con capacidad de 1100 litros) y gestión de recolección de basura.

**DEBE DECIR**

- Conservación del cuarto de desechos, con sus respectivos contenedores de basura (contenedor con tapa y ruedas con capacidad de 1100 litros / o 10 botes de basura de 200 litros) y gestión de recolección de basura.



De conformidad con el punto 6 de las Bases publicadas para la licitación **FCCD/LPL/13/2020**, tal y como se establece, se manifiesta que se recibieron preguntas de los siguientes participantes para el presente procedimiento, que, aunque no se recibieron en el formato solicitado, se están considerando para dar respuesta.

## GRUPO TECNOCLEAN

1.- Limpieza de cristales; de acuerdo con la NOM-009-STPS-2011 define a los Trabajos en Altura como: Las actividades de mantenimiento, instalación, demolición, operación, reparación, limpieza, entre otras, que se realizan a alturas mayores de 1.80 m sobre el nivel de referencia, la duda ¿si lo podemos cotizar como trabajo de limpieza y el personal solo hará la limpieza hasta donde alcanzase con la extensión (promedio 3 metros) o lo mantenemos con los 7 mts para cotizarlo como trabajo en alturas.?

R= EXPO CCD Y CASA BAEZA ALZAGA, tienen una altura de más de 3 metros.

- 5.20 metros de altura x 13.50 metros de largo en Casa Baeza Alzaga

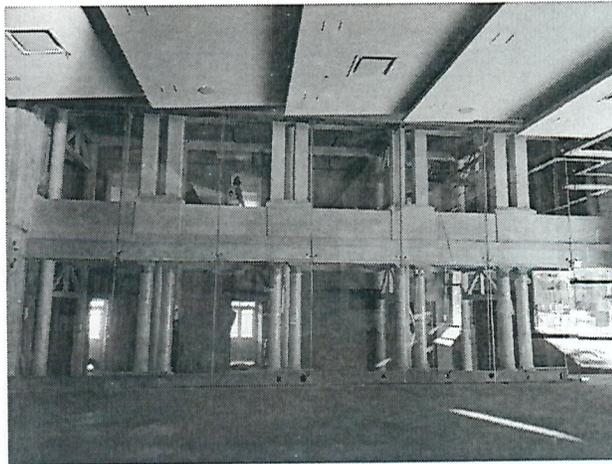


Imagen de cristales Casa Baeza Alzaga

- 7 metros de altura x 16 metros de largo EXPO CCD.

2. Se requiere el metraje por tipo de piso y mts de vidrio para el cálculo de materiales.



R= No se cuenta con el dato. El espacio es el revisado en la visita previa.

**3. Sobre el consumo de bolsas, se requiere saber al aforo de empleados, estudiantes y visitantes según corresponda para cálculo.**

R= Aforo de alrededor de 700 personas por día.

**Punto 3 del Orden del Día. Elaboración y cierre del acta.**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida esta Junta Aclaratoria correspondiente al proceso de licitación número **FCCD/LPL/13/2020**, levantándose la presente acta, la cual se firma por los integrantes del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital que se registraron en esta acta, cerrándose ésta a las **12:18 doce horas con dieciocho minutos** del día de su elaboración.



Lic. Leticia Orozco Rubio

Presidenta del Comité de Adquisiciones y Encargada del  
Despacho de la Dirección General del Fideicomiso  
Maestro Ciudad Creativa Digital



Lic. Silvia Fabiola Madera Cabrera  
(comisionada y área requirente)